



Municipalidad Provincial de Huaura
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SIGGEDO GATR	
Documento	01990762
Expediente	00688164

RESOLUCION GERENCIAL N°119-2024-GATR/ MPH

Huacho, 11 de abril del 2024

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Vista, la Solicitud de Fraccionamiento Tributario N°273-2024-0000006 de fecha 24.01.2024, presentado por SANCHEZ ESTUPIÑAN JORGE LEONARDO identificado con DNI. N°15760461, con domicilio fiscal en Cercado Calle José Ausejo Salas N°393 - Huacho, por la deuda tributaria de Arbitrios Municipales de los años 2020, 2021 y 2022 registrado en el Código de Contribuyente N°1211713.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo regulado en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria se encuentra facultada a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento al deudor tributario para el pago de la deuda tributaria, de acuerdo a lo señalado por la Administración;

Que, el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF y normas modificatorias, y lo determinado en la Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH de fecha 14.09.2021, Ordenanza que Aprueba el Nuevo Reglamento de Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos que administra y recauda la Municipalidad Provincial de Huaura, permite establecer los procedimientos, requisitos y condiciones para que los contribuyentes del distrito de Huacho, puedan sincerar sus obligaciones tributarias, mediante la modalidad de fraccionamiento;

Que, el cumplimiento de todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos determina la procedencia de la solicitud del deudor tributario, al respecto que ha cumplido con realizar el pago de la cuota inicial por el monto de S/ 380.00 con Movimiento de Caja N°0000156/39 de fecha 24.01.2024;

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, así como a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF, Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N°016-2021/MPH, Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH y Resolución de Alcaldía N°444 -2023/MPH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO N°273-2024-0000006 de fecha 24.01.2024, presentado por SANCHEZ ESTUPIÑAN JORGE LEONARDO identificado con DNI. N°15760461, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 36° del TUO del Código Tributario aprobado por D. S. N°133-2013-EF y normas modificatorias, y la Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH.

ARTICULO SEGUNDO: Considerar como monto de la deuda tributaria acogida, la suma de Un Mil Cuatrocientos Dieciocho con 51/100 (S/ 1,418.51), según detalle adjunto (Ver Anexo N°01).

ARTICULO TERCERO: Otorgar Fraccionamiento por 03 cuotas, de acuerdo al cronograma adjunto (Ver Anexo N°02) desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 30.04.2024, debiendo efectuar los pagos mensuales que incluyan la amortización y el interés de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH.

ARTICULO CUARTO: La tasa de interés aplicable para el periodo de fraccionamiento es el ochenta por ciento (80%) de la Tasa de Interés Moratorio (TIM) vigente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° literal b) del Nuevo Reglamento de Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos que administra y recauda la Municipalidad Provincial de Huaura, aprobado por Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH.

ARTICULO QUINTO: El presente fraccionamiento se otorga sin garantía en mérito de lo establecido en el Título VI del Nuevo Reglamento de Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos que administra y recauda la Municipalidad Provincial de Huaura, aprobado por Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH.

ARTICULO SEXTO: De acuerdo a lo señalado en el último párrafo del artículo 36° del TUO del Código Tributario, la pérdida de fraccionamiento tributario, se determinará en función a las causales de pérdida establecidos en el artículo 22° previstas en el Nuevo Reglamento de Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos que administra y recauda la Municipalidad Provincial de Huaura.

ARTICULO SEPTIMO: Encárguese a la Central de Notificaciones de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, la notificación electrónica conforme al Artículo 17.4 de la Ordenanza Municipal N°018-2021/MPH que aprueba el nuevo reglamento de fraccionamiento de la deuda tributaria por tributos que administra y recauda la Municipalidad Provincial de Huaura.

Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese.

TRANSCRITA:
INTERESADO
SGDC
OC
ARCHIVO
EIGHC/Nvr.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Lic. Elizabeth Gallegos Higino
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS



Municipalidad Provincial de Huaura
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL N°119-2024-GATR/ MPH

ANEXO N°01: DEUDA ACOGIDA

Detalle de la Deuda Acogida						
Relleno Sanitario Comercial - CERCADO JOSE AUSEJO SALAS #393						
Año	Periodo		Valor Deuda Insoluto	Valor Derecho de Emisión	Intereses	Total Deuda S/
	Desde	Hasta				
2022	01	12	39.96		7.09	47.05
					Sub Total S/	47.05
Limpieza Publica Comercial - CERCADO JOSE AUSEJO SALAS #393						
Año	Periodo		Valor Deuda Insoluto	Valor Derecho de Emisión	Intereses	Total Deuda S/
	Desde	Hasta				
2020	01	12	150.72	10.32	83.25	244.29
2021	01	12	175.56	5.28	60.29	241.13
2022	01	12	173.40	5.52	30.77	209.69
					Sub Total S/	695.11
Seguridad Ciudadana Comercial - CERCADO JOSE AUSEJO SALAS #393						
Año	Periodo		Valor Deuda Insoluto	Valor Derecho de Emisión	Intereses	Total Deuda S/
	Desde	Hasta				
2020	01	12	143.40		79.22	222.62
2021	01	12	167.16		57.68	224.84
2022	01	12	194.40		34.49	228.89
					Sub Total S/	676.35
					Total S/	1,418.51

ANEXO N°02: CRONOGRAMA

Deuda Fraccionada						
Deuda Origen	1,418.51	Saldo a Pagar	Tipo de Interés	Tasa de Interés	N° Cuotas	Garantía
Cuota Inicial	380.00	1,038.51	Interés Fijo	0.72%	3	
Detalles por cuotas y fechas de vencimiento						
N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Valor de la Cuota	Intereses	Total S/		
01	29/02/2024	343.69	7.48	351.17		
02	29/03/2024	346.17	5.00	351.17		
03	30/04/2024	348.66	2.51	351.17		
			Total S/	1,053.51		

